



Mérida, a 25 de mayo de 2015. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 25 de mayo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º TA-14-0533-1, acogido al Decreto 115/2014, de 24 de junio. (2015081968)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia que a continuación se especifica, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común lo siguiente:

Expediente: TA-14-0533-1.

Interesado: Díaz Trancoso, Antonio.

Domicilio: Plaza de Santiago, 5.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia del expediente TA-14-0533-1.

“Asunto: Trámite de audiencia.

En relación con su expediente acogido a la línea de ayudas destinadas a financiar los gastos por el abono de tasas municipales necesarias para el inicio de actividades empresariales o profesionales, Decreto 115/2014, de 24 de junio, catalogado con el número TA-14-0533-1, se le pone de manifiesto lo siguiente:

De acuerdo con la información obtenida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria el solicitante no ejerce actividad económica.

En consecuencia, se procedería a desestimar su solicitud de subvención o al archivo de su expediente.

Previamente a resolver y en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le ponen de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 10 días, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime, pertinentes, advirtiéndole que si no lo hicieran se procedería a desestimar el expediente.

Mérida, a 19 de marzo de 2015. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial. Fdo.: Santos Ferreira Prieto”.

Este trámite de audiencia se encuentra archivado en la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo C, donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesto en el tablón de edictos.



Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 25 de mayo de 2015. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de mayo de 2015 sobre instalación de planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición. Situación: parcela 77 del polígono 17. Promotor: Díaz Asensio, SL, en Casas de Don Pedro. (2015081827)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición. Situación: parcela 77 (Ref.ª cat. 06033A017000770000LQ) del polígono 17. Promotor: Díaz Asensio, SL, en Casas de Don Pedro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2015 sobre construcción de perrera deportiva. Situación: parcela 72 del polígono 6. Promotor: D. David Rodríguez Méndez, en Aliseda. (2015081922)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de